ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

16 de JUNIO de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MC -024 -DE 2022

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL CERTAMEN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 19 DE JUNIO DE 2022**

El MUNICIPIO DE HISPANIA, inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar (suministro de alimentación e hidratación para el apoyo logístico de la registraduria municipal para el certamen electoral de las elecciones presidenciales del 19 de junio de 2022) de conformidad con el principio de transparencia procede el Comité Evaluador del Municipio de Hispania a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBIILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentó el siguiente oferente.

ORDEN	PROPONENTE	CÉDULA ó NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA	1.000.748.158	$3.090.000

Se procederá a evaluar el menor valor, que corresponde al precio $3.090.000, propuesta presentada por TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA, y se precede a verificar:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA (OFERENTE)			OBSERVACIONES
TOTAL FOLIOS DE LA PROPUESTA	21			
CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Debidamente firmada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o REGISTRO MERCANTIL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación	X			CUMPLE

del certificado expedido por la Cámara de Comercio u otra entidad competente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.				
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES. Antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente en caso que sea persona natural que presenta la propuesta, en caso de ser persona jurídica los antecedentes fiscales de la empresa; los disciplinarios del representante legal.	X			CUMPLE
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. Debe aportar un (1) certificado de experiencia general del 50% de la totalidad del valor del contrato	X			CUMPLE
PROPUESTAS CONJUNTAS. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.			X	
RUT	X			CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá acreditar que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) a la fecha de presentación de la propuesta.	X			CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Se deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, en caso de ser persona jurídica la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X			CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	X			CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE
CERTIFICADO DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES	X			CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	X			CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			CUMPLE

CONCLUSIONES.

Realizada la evaluación se tiene lo siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA	PROPUESTA HÁBIL	$3.090.000

Por lo anterior, SE RECOMIENDA AL ALCALDE adjudicar el contrato con objeto: "suministro de alimentación e hidratación para el apoyo logístico de la registraduria municipal para el certamen electoral de las elecciones presidenciales del 19 de junio de 2022." a TATIANA GIRLESA VANEGAS ZULETA, con cedula de ciudadanía Nº 1.000.748.158, por valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($3.090.000).

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Hispania y en la página Web www.colombiacompra.gov.co, a partir del 16 de JUNIO de 2022.

SERGIO STIVEN TABORDA ALVAREZ
Secretaria De Educación, Gobierno Y Servicios Administrativos